



ES HORA DE QUE LAS INSTITUCIONES FINANCIERAS INTERNACIONALES REVIERTAN LAS POLÍTICAS DE AUSTRERIDAD Y ESTANCAMIENTO

Declaración de la Agrupación Global Unions¹ para las Reuniones de Primavera del FMI y el Banco Mundial Washington, 19-21 de abril de 2013

Introducción

1. El desempleo mundial se incrementará en más de 200 millones en 2013, según la Organización Internacional del Trabajo, sumando otros 67 millones a la pérdida global de empleo desde el inicio de la crisis financiera y económica en 2007. Nuevas revisiones a la baja de las previsiones económicas por parte del Fondo Monetario Internacional indican que la situación es particularmente grave en Europa, donde ciertos países entran en su sexto año sucesivo de recesión. Estas prolongadas recesiones, que han ocasionado que las tasas de desempleo se sitúen por encima del 25 por ciento en algunas economías, están en gran medida inducidas por las medidas de austeridad adoptadas por los países para intentar cumplir con los objetivos de reducción del déficit impuestos como condición para poder recibir los paquetes de rescate financiero. La situación también es muy dura en algunos países de Oriente Medio y Norte de África, que han de hacer frente a un desempleo galopante, una protección social deficiente y dificultades financieras. Las negociaciones para obtener préstamos del FMI en la región se han concentrado particularmente en el papel de los subsidios estatales y la manera en que podrían ser modificados o reemplazados.

2. El FMI ha de reconocer las implicaciones políticas de las repetidas revisiones a la baja en sus previsiones de crecimiento que posteriormente explicaría por la utilización de multiplicadores fiscales incorrectos. Además de no haber conseguido poner fin a la recesión económica y al estancamiento, estas políticas están creando tensiones sociales e inestabilidad política tanto en los países que solicitan como los que no solicitan préstamos. Poner mayor énfasis en un crecimiento rico en empleo, mejor protección social y respeto de los derechos de los trabajadores mejoraría la credibilidad de su asesoramiento y sus programas crediticios. La imposición de objetivos rígidos de reducción del déficit, especialmente cuando para alcanzarlos se hace recaer sobre los trabajadores y trabajadoras la mayor parte del peso de los ajustes, además de ser económicamente contraproducente, resulta políticamente insostenible.

¹ La Agrupación Global Unions está integrada por la Confederación Sindical Internacional (CSI), que cuenta con 174 millones de miembros en 156 países; las Federaciones Sindicales Internacionales (FSI), que representan a sus respectivos sectores a nivel sindical internacional (AIAE, FIP, ICM, IE, IndustriALL, ISP, ITF, UITA y UNI); y la Comisión Sindical Consultiva ante la OCDE (CSC-TUAC).

3. La presente declaración incluye recomendaciones a ambas instituciones financieras internacionales (IFI) para que examinen sus políticas aplicando un “prisma del empleo” y que tomen medidas para que todas sus operaciones cumplan con las normas internacionales del trabajo. Propone que el Banco Mundial adopte un plan de acción para extender la protección social en los países en desarrollo. La declaración especifica además las medidas que el FMI y el Banco Mundial deberían adoptar para ayudar a establecer un sector financiero al servicio de la economía real, y los pasos que las IFI podrían dar para asistir en la adopción e implementación coordinada de una tasa sobre las transacciones financieras en el mayor número posible de países.

Persistencia de la crisis y el estancamiento en Europa

4. En cinco ocasiones desde septiembre de 2011, el FMI revisó sus previsiones de crecimiento trimestrales a la baja para los dos años siguientes. En la mayoría de los casos, las revisiones a la baja se debieron principalmente a un deterioro más fuerte de lo previsto en Europa. El hecho de que el economista jefe del FMI revelase durante las reuniones anuales de las IFI en octubre de 2012 que los modelos de proyecciones económicas del Fondo habían subestimado los multiplicadores fiscales, y por tanto el impacto de las políticas de consolidación fiscal, vino a confirmar lo que la Agrupación Global Unions y otras voces críticas de las políticas de austeridad venían diciendo desde 2010.

5. El giro hacia la austeridad en 2010, apenas unos meses después de producirse la peor crisis económica registrada en ocho décadas, fue injustificado teniendo en cuenta los niveles de desempleo y subempleo existentes, prematuro en vista de la fragilidad de la economía global y, en última instancia, contraproducente respecto al objetivo de reducir los niveles de endeudamiento público. En muchos casos, dicho endeudamiento fue ocasionado por el traspaso de las deudas contraídas por el sector financiero privado a los presupuestos públicos. Las medidas de reducción del déficit, impuestas como condiciones para la concesión de créditos o recomendadas como parte del asesoramiento político de la “troika” (FMI, Comisión Europea y Banco Central Europeo) en varios países europeos afectados por la crisis, consiguieron intensificar la espiral de contracción económica que incrementó aún más el peso de la deuda pública en relación con el Producto Interior Bruto.

6. Tras dos años de crecimiento positivo en el conjunto de la zona euro en 2010-2011, el crecimiento volvió a ser negativo en 2012 y el FMI prevé que sea ligeramente negativo una vez más en 2013. En algunos de los países “periféricos” de la zona, el declive del PIB este año podría situarse en varios puntos porcentuales y ciertos países están inmersos en una depresión de varios años. Grecia, por ejemplo, registrará su sexto año consecutivo de un PIB en descenso en 2013. El desempleo afecta ya a más de la cuarta parte de la población activa en Grecia y España, siendo más del doble de ese porcentaje entre los jóvenes. La tasa de desempleo continúa en aumento también en la mayoría de las demás economías de la eurozona.

7. Una de las principales áreas en las que se ha centrado el FMI en cuanto a las condiciones crediticias y su asesoramiento político en Europa han sido las instituciones y la regulación del mercado de trabajo. Diversos estudios económicos demuestran que la regulación del mercado de trabajo pueden brindar protección a los trabajadores y

lograr una distribución de los ingresos menos desigual, teniendo apenas un impacto “insignificante o modesto” sobre los niveles de empleo.² Los propios estudios del FMI conceden que en los países europeos las regulaciones del mercado de trabajo no constituyen un obstáculo tan importante para el crecimiento como otros factores, incluyendo deficiencias en los sistemas legales, infraestructura, educación y formación, mercados de bienes, mercados financieros y tecnología. Se ha revelado además que introducir reformas desregulatorias del mercado de trabajo sin fomentar la demanda agregada podría incrementar el desempleo.³

8. No obstante, en varios países europeos, las reformas de las instituciones y la regulación del mercado de trabajo han constituido una característica importante en los programas crediticios del FMI o, en los países no prestatarios, su asesoramiento político.⁴ Las recomendaciones o condiciones han incluido reducir o congelar los salarios mínimos, facilitar el procedimiento de despido y reducir la indemnización por despido, y debilitar o dismantelar las prácticas de negociación colectiva a nivel sectorial. Al disminuir la demanda agregada, ese tipo de medidas ocasionan casi de inmediato mayor desempleo. Además, al debilitar los mecanismos de diálogo social, socavan las posibilidades de adoptar medidas mediante un amplio consenso para apoyar la recuperación o mitigar el impacto de las recesiones, como por ejemplo el amplio recurso a sistemas de reducción de las horas de trabajo en Alemania u otros tipos de políticas para promover el empleo adoptadas en los países nórdicos.

9. Resulta urgente que el FMI apoye y promueva un programa económico para la recuperación en Europa. Los niveles de desempleo en varios países europeos, que equivalen a los de una época de depresión, requieren una respuesta urgente y contundente por parte del FMI y las instituciones de la Unión Europea. **El FMI y sus asociados en la troika deberían extender la asistencia financiera durante un período más largo y poner fin a la destructiva condicionalidad vinculada a medidas de austeridad a la que han venido siendo sometidos los países. El FMI y sus asociados en la troika deberían apoyar los esfuerzos de los distintos países para financiar estrategias de recuperación destinadas a favorecer el empleo, proteger a los trabajadores afectados por la recesión y hacer frente a la creciente desigualdad, en lugar de reducir las regulaciones laborales y la protección social y debilitar o dismantelar mecanismos de negociación colectiva. El FMI debería apoyar firmemente el diálogo social en los países afectados por la crisis, reconociendo la importancia de un diálogo con múltiples partes interesadas para la recuperación tras la crisis.**

Nuevos programas de las IFI en Oriente Medio y Norte de África (OMNA)

10. El FMI ha concluido acuerdos crediticios durante el último año con Jordania y Marruecos, que vienen a sumarse a los acuerdos existentes en la región de OMNA con Iraq. Se están manteniendo además negociaciones con Egipto y Túnez para la concesión de nuevos créditos del FMI. El Banco Mundial también está desarrollando

² Banco Mundial, “Informe sobre el Desarrollo Mundial 2013: Empleo”, octubre de 2012, p. 261

³ Barkbu y otros, “Fomentar el crecimiento en Europa ahora”, Documento de trabajo del FMI, junio de 2012

⁴ Ver CSI, “Implicación del Fondo Monetario Internacional en las reformas del mercado laboral en países europeos”, febrero de 2013

nuevas iniciativas en la región, concluyendo nuevos acuerdos para apoyar proyectos de infraestructura, agricultura y protección social. No obstante, en varios países de OMNA los compromisos financieros del Banco se han reducido a causa de una evidente falta de consenso respecto a estrategias de desarrollo a largo plazo. La sociedad en la región se enfrenta a enormes desafíos, incluyendo un desempleo en aumento, particularmente entre la juventud; programas de protección social deficientes; servicios públicos inadecuados; y prácticas arraigadas de represión y corrupción.

11. Los retos que han de afrontar las IFI en la región de OMNA son particularmente complejos a causa de que sus políticas previas a favor de la privatización y la reducción del papel del Estado han venido estando asociadas con algunos de los casos de corrupción e injusticias del período previo a los inmensos cambios políticos que tuvieron lugar en 2011. Las IFI aprobaron con frecuencia políticas y prácticas que los trabajadores y los ciudadanos en esos países consideraban un respaldo injusto hacia regímenes “kleptocráticos”. Algunos ejemplos incluyen la designación por parte de la publicación del Banco Mundial *Doing Business 2009* de Egipto como uno de los “diez principales reformistas” debido a sus políticas favorables a los negocios, y el elogio por parte del consejo del FMI a principios de 2011 al anterior régimen en Libia por sus “progresos para mejorar el papel del sector privado” y su “ambicioso programa de reformas” (FMI, *Nota de información al público No. 11/23*).

12. Un importante aspecto en las negociaciones del FMI en relación con nuevos créditos en OMNA ha sido la reducción o eliminación de los subsidios a los precios de los combustibles, basándose en el razonamiento de que representan un costo fiscal importante en ciertos países y tienen un impacto distributivo regresivo. La reducción de los subsidios sobre los combustibles fósiles puede ser benéfica para la sociedad y el medio ambiente, incluyendo la mitigación del cambio climático, pero ha de ir acompañada de medidas para desarrollar el acceso a fuentes de energía limpia y compensar a los hogares de rentas bajas por la pérdida que supondría en sus ingresos reales. Los sindicatos han señalado que **la reducción de los subsidios energéticos puede tener un impacto negativo inmediato sobre los hogares con rentas bajas o medias, a menos que se establezcan programas exhaustivos de compensación antes de que los cambios introducidos provoquen un incremento en los precios.**

13. **El FMI debería apoyar el establecimiento de programas en los países de OMNA para ampliar los servicios públicos y las medidas de protección social, incluyendo programas de transferencia monetaria con igualdad de acceso para hombres y mujeres; proporcionar asistencia para la creación de empleo para trabajadores/as jóvenes; aumento de los salarios mínimos, generalmente muy bajos; tomar medidas para reducir la brecha salarial de género; y mejorar la protección de los derechos de los trabajadores a sindicalizarse y negociar colectivamente. Políticas de este tipo deberían ser identificadas por las IFI como prioridades absolutas, teniendo en cuenta el legado de exclusión y denegación de derechos existente en los países de la región.**

Reexaminar las políticas de las IFI aplicando un ‘prisma del empleo’

14. Una importante conclusión del *Informe sobre el desarrollo mundial 2013: Empleo (IDM 2013)* del Banco Mundial fue identificar el papel central que tiene el mercado de

trabajo en el desarrollo, por lo que recomendaba que las estrategias de desarrollo se reexaminasen a través de un “prisma del empleo”. El *IDM 2013* afirmaba además firmemente que todos los empleos deberán estar sujetos a los derechos conferidos por las normas fundamentales del trabajo de la Organización Internacional del Trabajo⁵ y apoyándose en un acceso mejorado a la protección social.

15. Otra importante revelación del *IDM 2013* del Banco Mundial fue que, en contra de la opinión propagada por el informe *Doing Business* y algunas publicaciones del FMI, la fijación que mantienen las IFI desde hace tiempo respecto a las regulaciones del mercado de trabajo como impedimentos importantes al crecimiento no ha sido corroborada por evidencia empírica:

“Nuevos datos y métodos más rigurosos han desembocado en una serie de estudios empíricos en las dos últimas décadas sobre los efectos de la regulación laboral [...] En base a esta serie de nuevas investigaciones, el impacto general de la legislación de protección del empleo y de los salarios mínimos es menor a lo que podría sugerir la intensidad del debate. La mayoría de las estimaciones sobre el impacto sobre los niveles de empleo tienden a ser insignificantes o modestas”. (*IDM 2013*, p. 261)

16. En lugar de centrarse en la desregulación de los mercados de trabajo bajo el pretexto erróneo de que tales políticas mejoran el crecimiento, **el FMI debería:**

- **Modificar los planes de consolidación fiscal a fin de evitar la agravación del desempleo, especialmente teniendo en cuenta que el Fondo descubrió que había subestimado la importancia de multiplicadores fiscales en tiempos de recesión.** El ajuste fiscal debería retardarse o efectuarse a un ritmo más lento, y en caso necesario, la ayuda financiera de las IFI tendría que extenderse por un período más largo, hasta que se instale una recuperación sostenible.
- **Poner mayor énfasis en medidas generadoras de ingresos para lograr una reducción de los déficits fiscales a medio plazo,** en lugar de acordar mayor importancia al recorte del gasto público como ha sido el caso en la mayoría de los planes de ajuste fiscal. Lograr la reducción del déficit esencialmente a través de recortes en los gastos ocasiona un aumento del desempleo y las desigualdades, e impone un costo desproporcionado a los beneficiarios de programas sociales, en particular las mujeres y los más pobres, así como los trabajadores/as del sector público.
- **Cuando se requieran mayores ingresos fiscales para reducir el déficit a medio plazo, las IFI deben alentar a los países a adoptar medidas que tengan el menor impacto posible sobre los niveles de empleo y reduzcan la desigualdad de los ingresos.** Las medidas fiscales preferidas incluirían la

⁵ Las normas fundamentales del trabajo son derechos humanos aceptados internacionalmente para todos los trabajadores y trabajadoras, independientemente del nivel de desarrollo de los países, que se definen en los convenios de la OIT y abarcan la libertad sindical y el derecho a la negociación colectiva (Convenios 87 y 98); la eliminación de la discriminación respecto al empleo y la ocupación (Convenios 100 y 111); la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio (Convenios 29 y 105); y la abolición del trabajo infantil, incluidas sus peores formas (Convenios 138 y 182).

sustitución de “impuestos lineales” por impuestos progresivos sobre la renta, impuestos sobre las emisiones de carbono, acciones para prevenir el impago y la evasión de impuestos, medidas para formalizar las actividades de la economía informal, y tasas sobre las transacciones financieras.

- **Comprometerse a continuar el trabajo conjunto con la OIT en estrategias de desarrollo centradas en el empleo**, continuando los tres proyectos piloto desarrollados en Bulgaria, la República Dominicana y Zambia. Ha de darse seguimiento a estas tres experiencias piloto aplicando las lecciones clave para un crecimiento rico en empleo en los programas y el asesoramiento político brindado a los países, como por ejemplo mediante la renovación y diversificación industrial, y llevando a cabo trabajo conjunto sobre este tema en otros países.

17. Del mismo modo, **el Banco Mundial debería** abandonar su enfoque tendiente a debilitar la protección de los trabajadores apoyándose en la creencia errónea de que de ese modo se mejora el clima para los negocios y la inversión, y en su lugar debería:

- **Alentar a los países a incrementar las inversiones públicas en ciertas áreas clave de crecimiento, reconociendo en particular la importancia de inversiones en la “economía verde” y relacionadas con el clima, benéficas tanto para el medio ambiente como por su potencial de creación de empleo.** El Banco debería apoyar los esfuerzos globales con vistas a una Transición Justa para los trabajadores/as al pasar a una economía verde sostenible, poniendo en práctica las conclusiones de sus principales informes sobre las consecuencias y las respuestas políticas necesarias al calentamiento global, especialmente en vista de que dichos informes apuntan a que la población con rentas bajas sería la más afectada.⁶
- **Prestar especial atención a proteger, promover y financiar unos servicios públicos de calidad, incluyendo sanidad y educación.** Reducir gastos en educación y formación sería contrario al Objetivo de Desarrollo del Milenio de lograr la Educación para Todos, e impediría un desarrollo económico y social a largo plazo, dejando a muchos niños, jóvenes y adultos con una educación insuficiente e inadecuada. Un menor gasto en sanidad podría perjudicar considerablemente los esfuerzos globales para reducir la incidencia de enfermedades infecciosas y para lograr el acceso universal a la prevención y tratamiento del VIH/SIDA.
- **Aplicar las conclusiones sobre política del IDM 2013, llevando a cabo una revisión de las inversiones a través de un prisma del empleo, para asegurarse de que los recursos financieros del Banco se empleen adecuadamente para impulsar al máximo la creación de empleo decente.** Esto llevaría, por ejemplo, a reexaminar algunas inversiones realizadas por el Grupo del Banco Mundial en industrias extractivas, in extractoras, que podrían tener un efecto negativo sobre el empleo, y en el sector financiero, a fin de asegurarse de que dichas instituciones se dediquen a inversiones en la economía real en lugar de llevar a cabo actividades especulativas.

⁶ “Crecimiento Verde Inclusivo” y “Bajemos la temperatura” (Banco Mundial, 2012)

Se requiere un plan de acción del Banco Mundial para la protección social

18. La Agrupación Global Unions considera que el establecimiento de la iniciativa de la ONU sobre el Piso de Protección Social resulta esencial en el marco de los esfuerzos globales para reducir las desigualdades y eliminar la pobreza. Un acceso ampliado a la protección social parece también ser inherente a la misión fundamental del Banco Mundial de combatir la pobreza: un enfoque integrado y exhaustivo de la protección social deberá por tanto constituir un componente clave de cualquier estrategia inclusiva de desarrollo. Los sindicatos, junto con numerosas otras organizaciones de la sociedad civil, especialistas, agencias de la ONU y el G20, han pedido al Banco Mundial y al FMI que apoyen el objetivo de establecer pisos de protección social en todos los países.

19. Constatamos que la *Estrategia sobre la Protección Social para África 2012-2022* del Banco Mundial incluye una referencia muy positiva a la necesidad de evitar la existencia de sistemas de protección social fragmentados y duplicados, al igual que su *Estrategia para la Protección Social y el Trabajo 2012-2022* global. Además, esta última indica que el Banco ha sido un “asociado estratégico” en la iniciativa sobre los Pisos de Protección Social. No obstante, resulta crucial que el Banco dé seguimiento a estos compromisos retóricos, e impida enfoques fragmentados a la protección social que incluso a medio o largo plazo dejarían a una parte significativa de la población de un país en la pobreza.

20. Ni la estrategia del Banco sobre África ni la relativa a la protección social en general avanzan planes de acción concretos que demuestren las intenciones del Banco de mantener un diálogo con los Gobiernos y las organizaciones de la sociedad civil, incluidos los sindicatos, respecto a cómo se ampliará la cobertura y a quiénes, ni en cuanto a plazos o metas para los tipos de cobertura que se brindarían. Consideramos que dicho plan resulta esencial para demostrar que en los países de renta baja y otros países en desarrollo, el Banco se centra, y se responsabilizará de ello, en obtener resultados para todos.

21. Una cuestión clave que requiere que se le preste más atención en los programas del Banco es la continua discriminación que sufren las mujeres en el mercado laboral y en la sociedad en general, tal como demuestra el *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2012: Igualdad de Género y Desarrollo*. Hay que hacer frente a las desigualdades estructurales a través de un enfoque que haga hincapié en la importancia del trabajo decente para las mujeres; la extensión de la legislación laboral de manera que cubra ciertos sectores altamente feminizados; la inclusión de facilidades para la educación de la primera infancia y el cuidado de los hijos en las estrategias de equidad; el establecimiento del piso de protección social, que resultaría particularmente beneficioso para las mujeres; mejorar la participación y el acceso de niñas y mujeres en la educación y formación; incrementar la inversión pública en sanidad básica, incluyendo cobertura médica materna, sexual y reproductiva; y mejores políticas para la protección de la maternidad. El Banco debe asistir a los países para establecer objetivos para la igualdad en cuanto a los resultados para las mujeres, no sólo en cuanto a su acceso.

22. Las recientes actividades del Banco en el área de intercambio de conocimientos e investigación respecto a las buenas prácticas en relación con la protección social son iniciativas muy positivas. Sin embargo, los próximos pasos requieren compromisos

concretos por parte de las oficinas del Banco en los países respecto a su voluntad de dialogar con los Gobiernos, la sociedad civil y la OIT y asignar recursos para estudios analíticos y otros trabajos necesarios para integrar la expansión de la protección social en los procesos de planificación nacionales. **Instamos firmemente a los altos directivos del Banco responsables de las unidades regionales a que hagan pública la manera en que piensan proceder para ampliar la protección social, sobre todo en términos de cobertura, para evitar sistemas fragmentados y residuales en los países en desarrollo.**

23. El FMI y la OIT emprendieron recientemente un trabajo conjunto en tres países – El Salvador, Mozambique y Vietnam – a fin de explorar cuestiones fiscales relacionadas con el establecimiento sostenible de pisos de protección social. Este proyecto conjunto produjo importantes lecciones respecto a la financiación de los sistemas de protección social y la integración de la protección social en los procesos nacionales de planificación. **Exhortamos firmemente al FMI a colaborar con la OIT para el establecimiento de pisos de protección social en aquellos países respecto a los cuales se han desarrollado propuestas, y ampliar el trabajo conjunto para la financiación de los pisos de protección social en otros países, en línea con las políticas declaradas del Fondo con vistas a hacer frente a la desigualdad y cuestiones de justicia distributiva.**

Proteger los derechos de los trabajadores en las operaciones de las IFI

24. En 2012, tanto la nueva *Estrategia para la Protección Social y el Trabajo* como el *Informe sobre el Desarrollo Mundial 2013: Empleo* del Banco Mundial hacían hincapié en la importancia de las normas fundamentales del trabajo (NFT) en el desarrollo.⁷ Las NFT constituyen la base para un buen funcionamiento de los mercados de trabajo, así como para la eficacia de los sistemas de relaciones laborales para la promoción de un trabajo productivo y unos salarios justos. Junto con otras normas internacionales del trabajo, por ejemplo en el área de la salud y seguridad laboral, son esenciales para una distribución equitativa de los ingresos y para el cumplimiento de la misión de reducción de la pobreza del Banco Mundial. **Aparte del importante papel que puede desempeñar el Banco Mundial a la hora de promover las normas internacionales del trabajo, su contribución más efectiva sería asegurarse de que sus propias actividades las respeten.**

25. La agencia del Banco encargada de otorgar préstamos al sector privado, la Corporación Financiera Internacional (CFI), exige desde 2006 que las empresas clientes cumplan con las NFT y otras normas internacionales del trabajo como parte de sus Normas de Desempeño Social y Ambiental. También han venido siendo aplicadas por el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA) del Banco. Las Normas de la CFI revisadas, que entrarían en vigor en 2012, reafirmaron la importancia de que las compañías prestatarias respetasen las NFT, ampliando otros requisitos sobre condiciones de trabajo básicas, como salud y seguridad laboral y el derecho de información y consulta de los trabajadores. Una gran mayoría de los grandes bancos privados que conceden préstamos para proyectos de desarrollo, conocidos como *Equator Banks*, han adoptado las mismas normas.

⁷ Véase Nota a pie de página 5

26. Adicionalmente, en 2010 el Banco Mundial y los bancos regionales de desarrollo incorporaron en forma conjunta cláusulas relativas a las normas internacionales del trabajo en sus documentos armonizados de contratación de obras, aplicables a los préstamos destinados a proyectos de construcción importantes. No obstante, el Banco Mundial no ha tomado ninguna medida para garantizar la implementación de estas cláusulas y no se aplican a las obras de construcción a pequeña escala ni a proyectos que no sean de construcción financiados por las otras grandes divisiones de concesión de créditos o subvenciones del Banco Mundial, el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento y la Asociación Internacional de Fomento.

27. En un informe publicado en 2010, el Grupo de Evaluación Independiente (GEI) del Banco subrayó la inconsistencia de las prácticas en el seno del Grupo del Banco Mundial (GBM) respecto a las NFT: “La cobertura temática de las Normas de Desempeño [de la CFI] resulta más relevante para la cartera de proyectos de inversiones del GBM que las políticas en el actual conjunto de salvaguardias, debido a la adición de disposiciones explícitas sobre el impacto laboral [...] No hay ningún motivo obvio para suponer que el impacto sobre la comunidad y el trabajo no resulten relevantes para la cartera del Banco”. **Para resolver las ambigüedades e inconsistencias en los requisitos respecto a las normas del trabajo y su aplicación, que el propio GEI del Banco ha señalado, el Banco Mundial debe actualizar sus salvaguardias sociales y medioambientales a fin de asegurarse de que todas las divisiones del Banco Mundial respeten las normas internacionales del trabajo.**

28. **La revisión de las políticas de salvaguardias del Banco Mundial, que está previsto se complete en 2014, debería incluir una salvaguardia relativa a las normas de trabajo.** Constatamos que el Documento Expositivo del Banco respecto a la revisión de las salvaguardias, ha incluido el trabajo y la salud y seguridad en el trabajo como una “nueva esfera” que el Banco debería abordar. La política debería requerir el cumplimiento de las normas fundamentales del trabajo y adaptar adecuadamente requisitos como los que figuran en las Normas de Desempeño de la CFI para otras condiciones de trabajo básicas, como la información a los trabajadores respecto a condiciones de empleo, procedimientos de reducción de plantilla, mecanismos de quejas, normas de salud y seguridad ocupacional y normas para las cadenas de suministros.⁸

29. El FMI también debe prestar atención a que sus condiciones crediticias y asesoramiento político sean coherentes con las normas internacionales del trabajo. El Fondo ha venido estando fuertemente implicado en ciertas cuestiones en relación con el mercado de trabajo, particularmente en los países europeos, tal como demostraba una reciente publicación de la CSI.⁹ En algunos países, el asesoramiento del FMI equivale a recomendar que los Gobiernos contravengan los convenios de la OIT que habían ratificado. La aplicación de dichas recomendaciones, en ciertos casos, derivaría en una reducción drástica del número de trabajadores cubiertos por los convenios colectivos negociados. **Cualquier asesoramiento efectuado por el FMI en relación con**

⁸ Para más detalles véase: CSI, “Normas del trabajo en los préstamos del Grupo del Banco Mundial: Lecciones aprendidas y próximos pasos”, noviembre de 2011

⁹ CSI, “Implicación del Fondo Monetario Internacional en las reformas del mercado laboral en países europeos”, febrero de 2013

cambios en la legislación laboral debería ser revisado y vetado por la institución internacional responsable de las normas del trabajo y su aplicación, es decir la OIT, además de ser objeto de un diálogo tripartito a nivel nacional.

Establecimiento de un sector financiero al servicio de la economía real

30. Las IFI tienen la responsabilidad esencial de contribuir a la reforma del sistema financiero internacional, dado que un sistema financiero estable es una condición previa indispensable para el desarrollo económico y la creación de empleo. Los bancos han de desempeñar un papel crucial actuando como intermediarios financieros entre los actores económicos, lo que se denomina “banca real”, pero los mercados financieros han tendido a crear un riesgo sistémico de fracaso del mercado al favorecer que se asuman riesgos a corto y medio plazo en lugar de aplicar estrategias de inversión a largo plazo. La reciente crisis financiera vino a demostrar claramente que la función de la banca real se ha visto desplazada por la banca de inversiones especulativas, en detrimento de los clientes y los empleados de la banca y de la economía en general. Esta tendencia debe revertirse en aras de establecer una economía sostenible que responda a las necesidades de la población a largo plazo.

31. Los grandes bancos privados continúan registrando beneficios récord al tiempo que eliminan decenas de miles de puestos de trabajo. Las expectativas comerciales del sector financiero resultan irrealistas, aspirando a un rendimiento de las acciones de más del doble de lo que se obtenía hace tres décadas. Las IFI deben utilizar su influencia y autoridad para obligar a los bancos privados a reducir sus objetivos de rentabilidad e invertir en empleos reales. **El Banco Mundial y el FMI deberían aplicar condiciones estrictas en sus planes de recuperación cuando éstos impliquen el rescate de instituciones financieras cuyo objetivo es lograr niveles exorbitantes de beneficios asumiendo altos riesgos especulativos y al mismo tiempo despidiendo a muchos de sus propios empleados. Cuando las IFI apoyen financieramente a bancos comerciales individuales, por ejemplo a través de la CFI, deberían dar prioridad a aquellos bancos que invierten su capital en la economía real y la creación de empleo, en lugar de dedicarse a inversiones especulativas.**

32. En tanto que organizaciones miembros del Consejo de Estabilidad Financiera (CEF) además de por derecho propio, las IFI deben intensificar la presión para una regulación adecuada del sistema financiero mundial antes de que se produzca una nueva crisis. Las medidas deberían incluir:

- **Implementar reformas a las reglas y procedimientos, para reestructurar las instituciones financieras “demasiado grandes para quebrar”, reduciendo así amenazas reales e inmediatas a las finanzas públicas;**
- **Restringir las bonificaciones y otros planes de remuneración irresponsable y excesiva del sector financiero, con la plena implicación de los representantes de los trabajadores en la creación y aplicación de políticas de remuneración basadas en incentivos apropiados;**
- **Controles más estrictos sobre la economía financiera sumergida no bancaria, los fondos especulativos y los grupos de inversión privados;**
- **Traspaso obligatorio de todas las formas de negociación de derivados a intercambios organizados y restringir las estrategias de operaciones a**

corto plazo, incluyendo una prohibición permanente de la venta corta al descubierto;

- Introducir mecanismos de “acotamiento” para asegurarse de que las deudas ocasionadas por la inversión especulativa no socaven el funcionamiento apropiado de las actividades de banca real de la misma institución;
- Eliminar recursos comúnmente utilizados para eludir y evadir impuestos, incluyendo los precios de transferencia, el arbitraje fiscal y los paraísos fiscales y regulatorios;
- Establecer una regulación estricta de las agencias de calificación crediticia, para poner fin a la actual situación de oligopolio y limitar los conflictos de intereses;
- Proteger a los consumidores de los préstamos predatorios y otras prácticas financieras abusivas, implicar plenamente al personal en los procesos de supervisión y establecer protecciones que den la alarma;
- Apoyar unos servicios financieros al servicio de la economía real, como bancos cooperativos, mutuas de seguros y servicios financieros públicos.

33. Una tasa sobre las transacciones financieras (TTF), que varios países están en proceso de adoptar por el momento, contribuiría considerablemente a frenar las operaciones especulativas cortoplacistas, incluyendo las transacciones de alta frecuencia. Estudios técnicos efectuados por el FMI, agencias de la ONU e instituciones de la Unión Europea han confirmado la viabilidad así como el potencial de generación de ingresos de la TTF, llegando a la conclusión de que la eficacia de una tasa de este tipo mejoraría gracias a la coordinación internacional. En enero de 2013 se dio un importante paso adelante, cuando los ministros de finanzas de la UE aprobaron la iniciativa de once Estados miembros que representan a dos tercios del PIB de la UE de establecer una TTF común en el marco de un procedimiento de “cooperación mejorada”. **En vista del creciente apoyo a nivel mundial para el establecimiento de una TTF para financiar programas de recuperación con empleo intensivo, los servicios públicos, y el logro de los objetivos de financiación del desarrollo y el clima, el FMI, el Banco Mundial y el CEF debería brindar asistencia en la implementación coordinada a nivel internacional de una TTF en tantos países como sea posible.**

27-03-13